ACTA DE INICIO CONTRATO 003 DE 2023	
CONTRATANTE	MINISTERIO DEL TRABAJO - DIRECCIÓN TERRITORIAL ARAUCA
CLASE DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE - CONTRATACIÓN DIRECTA.
CONTRATISTA	ALBA STELLA FRANCO PARALES
OBJETO DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA INSPECCIÓN DE TAME- DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ARAUCA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO CINCO PESOS ($ 33.960.105,00)M/CTE**. El cual cubre la obligación contractual de arrendamiento de la siguiente manera: Para el mes de diciembre de 2023, se pagará un canon mensual de arrendamiento que asciende a la suma de **NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS ($ 987.000) MCTE**. Para los meses de enero hasta diciembre de 2024, se pagará un canon mensual de arrendamiento que asciende a la suma de **UN MILLÓN TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 1.037.337)**. Para los meses de enero a diciembre de 2025, se pagará un canon mensual de arrendamiento que asciende a la suma de **UN MILLÓN SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE ($ 1.068.457).** Para los meses de enero a julio 31 del 2026, se pagará un canon mensual de arrendamiento que asciende a la suma de **UN MILLÓN CIEN MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE (1.100.511),** que incluye todos los costos directos e indirectos, administración del edificio y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato y/o convenio.
PLAZO DEL CONTRATO	1 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE ACTA DE INICIO	1 DE DICIEMBRE DE 2023

En la Ciudad de Arauca – Arauca a los (01) días del mes de diciembre de 2023 se reunieron **ALBA STELLA FRANCO PARALES** con cédula de ciudadanía No. 24.249.698 expedida en Tame, en calidad de Arrendadora y por la otra **ANDREA DEL PILAR FONSECA ORTIZ** en su condición de DIRECTORA TERRITORIAL DE ARAUCA, en representación del MINISTERIO DEL TRABAJO - DIRECCION TERRITORIAL ARAUCA para dejar constancia por medio de la presente Acta, que el día de hoy **01 DE DICIEMBRE DE 2023**, se dio inicio al contrato de Arrendamiento 003 de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron.

ANDREA DEL PILAR FONSECA ORTIZ
DIRECTORA TERRITORIAL
ARRENDATARIA

ALBA STELLA FRANCO PARALES
PROPIETARIA DEL INMUEBLE
ARRENDADORA